

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 802 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 07 NOV. 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 1218-2024-GRJ/GRI/SGE, del 15 de octubre del 2024; el Informe Técnico N° 1037-2024-GRJ/GRI/SGE, del 02 de setiembre del 2024; la Carta N° 017-2024-RGEK, del 25 de junio del 2024; la Carta N° 2124-2024-GRJ/GRI/SGE, del 20 de junio del 2024; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín

Que, mediante Contrato de Menores o Iguales a 8 Uits N° 335-2024-GRJ/ORAF/OASA, del 24 de mayo del 2024, la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional Junín, solicita la contratación de un Evaluador II para la Sub Gerencia De Estudios para el cumplimiento de metas programadas en el presente año fiscal, suscribiendo dicho contrato la Ing. Romero Gonzales Edith, quien ha declarado su voluntad y acuerdo en el sentido de aceptar el objeto y plazo del contrato por el cual prestara sus servicios al Gobierno Regional Junín;

Que, mediante la Carta N° 2124-2024-GRJ/GRI/SGE, del 20 de junio del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite el Expediente técnico del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS SECTORES DE PULUPULO, CHONTA,



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



CUYOPAMPA, WUAÑUPASHA, CHICUROULO Y JARROPATA EN EL DISTRITO DE HUASICANCHA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2603372; a la evaluadora Ing. Romero Gonzales Edith, para la emisión del pronunciamiento correspondiente;

Que, mediante la Carta N° 017-2024-RGEK, del 25 de junio del 2024, se remite el Informe N° 023-2024-EKRG, del 25 de junio del 2024, mediante el cual la evaluadora Ing. Romero Gonzales Edith, emite opinión técnica favorable a la aprobación del Expediente técnico del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS SECTORES DE PULUPULO, CHONTA, CUYOPAMPA, WUAÑUPASHA, CHICUROULO Y JARROPATA EN EL DISTRITO DE HUASICANCHA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2603372;



Que, mediante el Informe Técnico N° 1037-2024-GRJ/GRI/SGE, del 02 de setiembre del 2024, suscrito el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, quien solicita la aprobación del Expediente técnico del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS SECTORES DE PULUPULO, CHONTA, CUYOPAMPA, WUAÑUPASHA, CHICUROULO Y JARROPATA EN EL DISTRITO DE HUASICANCHA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2603372;

Que, mediante Memorando N° 4059-2024-GRJ/GRI del 18 de setiembre del 2024; la Gerencia Regional de Infraestructura, efectuó observaciones al Expediente técnico del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS SECTORES DE PULUPULO, CHONTA, CUYOPAMPA, WUAÑUPASHA, CHICUROULO Y JARROPATA EN EL DISTRITO DE HUASICANCHA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2603372.

Que, mediante el Informe Técnico N° 1218-2024-GRJ/GRI/SGE, del 15 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerencia de Estudios, remite la conformidad otorgando opinión técnica favorable; al expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS SECTORES DE PULUPULO, CHONTA, CUYOPAMPA, WUAÑUPASHA, CHICUROULO Y JARROPATA EN EL DISTRITO DE HUASICANCHA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2603372, el cual se detalla lo siguiente:



"(...)

## 2. ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

De acuerdo al EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto mencionado líneas arriba, el proyecto estuvo a cargo del jefe de proyecto: Ing. Daniel Simeón Bullon Miranda con CIP N°: 152918 y evaluado por el evaluador: Edith Karina Romero Gonzales con CIP N°: 324729, el cual se verificó la información del proyecto por lo que se detalla:

### 2.1. ESTUDIOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO:

Dicho Expediente Técnico comprende los siguientes aspectos:

1. Índice General.
2. Resumen Ejecutivo.
3. Memoria Descriptiva.
4. Ingeniería del Proyecto.
5. Especificaciones Técnicas.
6. Hoja de Metrados.
7. Presupuesto de Obra / Resumen de Presupuesto.
8. Desagregado de Costos Indirectos.
9. Presupuesto Analítico.
10. Análisis de Costos Unitarios.
11. Relación de Insumos o Materiales.
12. Cuadro de Cotización de Materiales.



- 13. Cálculo de Flete.
- 14. Fórmulas Polinómicas.
- 15. Cronograma Programado de Avance Físico de Obra (Ruta Crítica).
- 16. Cronograma de Avance Valorizado de Obra.
- 17. Cronograma de Adquisición de Insumos o Materiales.
- 18. Planos por Especialidad.
- 19. Diseños.
- 20. Anexos.
- 21. Otros.

**2.2. EVALUACIÓN DEL PRODUCTO ENTREGADO:**

Dicho Expediente Técnico comprende los siguientes aspectos:

- |   |            |
|---|------------|
| 1. Índice General   | CONFORME ✓ |
| 2. Resumen Ejecutivo  | CONFORME ✓ |
| 3. Memoria Descriptiva  | CONFORME ✓ |
| 4. Ingeniería del Proyecto  | CONFORME ✓ |
| 4.1. Estudio de Tráfico Vehicular                                 | CONFORME ✓ |
| 4.2. Estudio Topográfico  | CONFORME ✓ |
| 4.3. Estudio de Mecánica de Suelos                                | CONFORME ✓ |
| 4.4. Estudio de Canteras y Fuentes de Agua                        | CONFORME ✓ |
| 4.5. Estudio Hidrológico y Hidráulico                             | CONFORME ✓ |
| 4.6. Estudio Geológico y Geotécnico                               | CONFORME ✓ |
| 4.7. Estudio de Impacto Ambiental                                 | CONFORME ✓ |
| 4.8. Estudio de Gestión de Riesgos - OSCE                         | CONFORME ✓ |
| 5. Especificaciones Técnicas                                      | CONFORME ✓ |
| 6. Hoja de Metrados   | CONFORME ✓ |
| 7. Presupuesto de Obra / Resumen de Presupuesto                   | CONFORME ✓ |
| 8. Desagregado de Costos Indirectos                               | CONFORME ✓ |
| 9. Presupuesto Analítico  | CONFORME ✓ |
| 10. Análisis de Costos Unitarios                                  | CONFORME ✓ |
| 11. Relación de Insumos o Materiales                              | CONFORME ✓ |
| 12. Cuadro de Cotización de Materiales                            | CONFORME ✓ |
| 13. Cálculo de Flete  | CONFORME ✓ |
| 14. Fórmulas Polinómicas  | CONFORME ✓ |
| 15. Cronograma Programado de Avance Físico de Obra (Ruta Crítica) | CONFORME ✓ |
| 16. Cronogramas de Avance Valorizado de Obra                      | CONFORME ✓ |
| 17. Cronogramas de Adquisición de Insumos o Materiales            | CONFORME ✓ |
| 18. Plano por Especialidad  | CONFORME ✓ |
| 18.1. Planos Generales  | CONFORME ✓ |
| 18.2. Planos de Carretera   | CONFORME ✓ |
| 18.3. Plano de Obra de Arte                                       | CONFORME ✓ |
| 19. Diseños   | CONFORME ✓ |
| 19.1. Diseño Geométrico   | CONFORME ✓ |
| 19.2. Diseño de Afirmado  | CONFORME ✓ |
| 19.3. Diseño de Estructuras y Drenaje de Obras de Arte            | CONFORME ✓ |
| 19.4. Seguridad Vial y Señalización                               | CONFORME ✓ |
| 19.5. Diseño de Mezcla  | CONFORME ✓ |
| 19.6. Diseño de Memoria de Cálculo                                | CONFORME ✓ |
| 20. Anexos  | CONFORME ✓ |
| 21. Otros   | CONFORME ✓ |
| 21.1. Cotización de Materiales                                    | CONFORME ✓ |
| 21.2. Cotización de Hora Maquinaria                               | CONFORME ✓ |



**2.3. METAS DEL EXPEDIENTE TECNICO:**

La estructura del presupuesto mostrada a continuación indica las metas del expediente técnico e inversión de acuerdo al planteamiento de solución del expediente técnico, de acuerdo a detalle:  
(...)

**2.4. DE LA INVERSION DEL PROYECTO:**

El monto de inversión asciende a: S/ 5,102,291.47 soles (Cinco millones Ciento Dos Mil Doscientos Noventa y Uno con 47/100 Soles)

RESUMEN PRESUPUESTO



COMPONENTE	SUB - PRESUPUESTO	COSTO DIRECTO
1	OBRAS PROVISIONALES	126,305.52
2	TRABAJOS PRELIMINARES SEGURIDAD Y SALUD	34,294.00
3	MOVIMIENTO DE TIERRAS (Km 0+000.00 - Km 12+314)	1,239,962.67
4	AFIRMADO - SUPERFICIE DE RODADURA	741,390.77
5	OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE	1,037,542.37
6	SEÑALIZACION VERTICAL	59,995.35
7	MITIGACION AMBIENTAL	88,000.23
8	CAPACITACION DE LOS COMITÉS DE MANTENIMIENTO Y SENSIBILIZACION SOCIAL	1,207.47
9	ARQUEOLOGIA	13,000.00
<b>COSTO DIRECTO DE OBRA (CD)</b>		<b>S/. 3,341,698.38</b>
GASTOS GENERALES 9.12%		S/. 304,762.89
UTILIDAD 5.00%		S/. 167,084.92
<b>SUB TOTAL</b>		<b>S/. 3,813,546.19</b>
IGV 18.00%		S/. 686,438.31
<b>VALOR REFERENCIAL</b>		<b>S/. 4,499,984.50</b>
GASTOS DE SUPERVISION 5.8447841%		S/. 263,012.76
COSTO EXPEDIENTE TECNICO		S/. 30,000.00
GESTION DEL PROYECTO 4.65%		S/. 209,249.28
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>		<b>S/. 5,002,246.54</b>
CONTROL CONCURRENTENTE 2.00%		S/. 100,044.93
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>		<b>S/. 5,102,291.47</b>

- **Plazo de Ejecución:**  
El plazo de ejecución es de 180 días calendarios (06 meses), en conformidad al cronograma de ejecución.
- **Fuente de Financiamiento:**  
Recursos propios del Gobierno Regional Junín.
- **Modalidad de Ejecución:**  
La ejecución es por la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).
- **Unidad Formuladora y Ejecutora:**  
Gobierno Regional Junín.

### 3. LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CONCLUYE:

Posterior a la evaluación previa y de gabinete del Expediente Técnico, el evaluador **concluye** lo siguiente:

- Luego de la evaluación respectiva se concluye que el Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS SECTORES DE PULUPULO, CHONTA, CUYOPAMPA, WUAÑUPASHA, CHICUROULO Y JARROPATA EN EL DISTRITO DE HUASICANCHA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2603372., cumple con el contenido mínimo en conformidad a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE.
- Luego de la evaluación respectiva se concluye que el Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS SECTORES DE PULUPULO, CHONTA, CUYOPAMPA, WUAÑUPASHA, CHICUROULO Y JARROPATA EN EL DISTRITO DE HUASICANCHA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2603372., alcanza un monto de presupuesto total de obra de S/. 5'102,291.47 (Cinco millones Ciento Dos Mil Doscientos Noventa y Uno con 47/100 Soles), con el presupuesto vigente al mes de octubre de 2024, asimismo los costos de mano de obra están de acuerdo con lo indicado en la Resolución Ministerial N° 357-2023-TR (Vigente del 01.06.2023 al 31.05.2024).





COSTO DIRECTO		S/ 3,341,698.38
GASTOS GENERALES	9.12%	S/ 304,762.89
UTILIDAD	5.00%	S/ 167,084.92
<b>SUB TOTAL</b>		<b>S/ 3,813,546.19</b>
I.G.V	18.00%	S/ 686,438.31
<b>VALOR REFERENCIAL</b>		<b>S/ 4,499,984.50</b>
COSTO DE SUPERVISION	5.8447481%	S/ 263,012.76
COSTO EXPEDIENTE TECNICO		S/ 30,000.00
GESTION DE PROYECTOS	4.6500%	S/ 209,249.28
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>		<b>S/ 5,002,246.54</b>
CONTROL CONCURRENTENTE	2.00%	S/ 100,044.93
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>		<b>S/ 5,102,291.47</b>

- El Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS SECTORES DE PULUPULO, CHONTA, CUYOPAMPA, WUAÑUPASHA, CHICUROULO Y JARROPATA EN EL DISTRITO DE HUASICANCHA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2603372., cuenta con un plazo de ejecución de 180 días calendarios (06 meses) y con una modalidad de ejecución de administración Indirecta (Contrata).
- En visto de que los costos de la Mano de Obra han variado de acuerdo con lo indicado en la **Resolución Ministerial N° 357-2023-TR**, de fecha 14 de setiembre del 2023, en donde se menciona que se ha suscrito el documento denominado "Convención Colectiva de Trabajo – Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2023-2024", de fecha 06 de setiembre del 2023, mediante un trato directo por la **Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO)** y por la **Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP)**, asimismo también se menciona que el documento en original fue recepcionado por la Dirección General de Trabajo, el 08 de setiembre del 2023, para proceder posteriormente mediante acto resolutorio con la publicación en el diario El Peruano, el cual finalmente fue publicado el 15 de setiembre del 2023, Por lo tanto, se procedió a actualizar los costos de la Mano de Obra para el proyecto en mención.
- Por lo tanto, se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** al Expediente Técnico del proyecto en mención por cumplir con los procedimientos y normatividad vigente.

#### 4. CONCLUSIONES:

- La Sub Gerencia de Estudios emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** del Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS SECTORES DE PULUPULO, CHONTA, CUYOPAMPA, WUAÑUPASHA, CHICUROULO Y JARROPATA EN EL DISTRITO DE HUASICANCHA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2603372, con un monto de presupuesto total del proyecto de S/. 5,102,291.47 (Cinco Millones Ciento Dos Mil Doscientos Noventa y Uno con 47/100 Soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios (06 meses) con modalidad de ejecución por administración Indirecta (Contrata).
- La Sub gerencia de estudios emite la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE**, respecto a la evaluación del Expediente Técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS SECTORES DE PULUPULO, CHONTA, CUYOPAMPA, WUAÑUPASHA, CHICUROULO Y JARROPATA EN EL DISTRITO DE HUASICANCHA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2603372; a cargo de la **EVALUADORA DEL PROYECTO** Ing. Edith Karina Romero Gonzales, con CIP N° 324729, quien emite el **INFORME N° 023-2024-EKRG**, con la **APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO** en merito al cumplimiento del **CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITs N° 335 – 2024-GRJ/ORAF/OASA**; con el presupuesto vigente al mes de octubre del 2024

<b>VALOR REFERENCIAL</b>		<b>S/ 4,499,984.50</b>
COSTO DE SUPERVISION	5.8447481%	S/ 263,012.76
COSTO EXPEDIENTE TECNICO		S/ 30,000.00
GESTION DE PROYECTOS	4.6500%	S/ 209,249.28
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>		<b>S/ 5,002,246.54</b>
CONTROL CONCURRENTENTE	2.00%	S/ 100,044.93
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>		<b>S/ 5,102,291.47</b>

#### 5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar vía Acto Resolutorio el Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS SECTORES DE PULUPULO, CHONTA, CUYOPAMPA,





WUAÑUPASHA, CHICUROULO Y JARROPATA EN EL DISTRITO DE HUASICANCHA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2603372.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION INDIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación al Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS SECTORES DE PULUPULO, CHONTA, CUYOPAMPA, WUAÑUPASHA, CHICUROULO Y JARROPATA EN EL DISTRITO DE HUASICANCHA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2603372;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Especificas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el Expediente Técnico de proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS SECTORES DE PULUPULO, CHONTA, CUYOPAMPA, WUAÑUPASHA, CHICUROULO Y JARROPATA EN EL DISTRITO DE HUASICANCHA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2603372, por la modalidad de ejecución por administración Indirecta (Contrata), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, y con un presupuesto vigentes del mes de octubre del 2024, conforme al siguiente detalle:

<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 4,499,984.50</b>
COSTO DE SUPERVISION	S/ 263,012.76
COSTO EXPEDIENTE TECNICO	S/ 30,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/ 209,249.28
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 5,002,246.54</b>
CONTROL CONCURRENTE	S/ 100,044.93
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 5,102,291.47</b>

Son: Cinco Millones Ciento Dos Mil Doscientos Noventa y Uno con 47/100 Soles

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente Técnico denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS SECTORES DE PULUPULO, CHONTA, CUYOPAMPA, WUAÑUPASHA, CHICUROULO Y JARROPATA EN EL DISTRITO DE HUASICANCHA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2603372, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución de la Inversión





quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración del Expediente Técnico la responsabilidad recae, en el proyectista la Empresa de Negociaciones e Inversiones Mitahua SAC, representada por el Sr. Gonzales Serrano Hover, el jefe del proyecto Ing. Daniel Simeón Bullon Miranda, la Ing. Romero Gonzales Edith Karine con CIP N° 324729 como Evaluadora y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

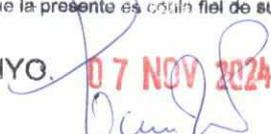
**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
.....  
ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretar(a) General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYG. 07 NOV 2024

  
.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL